

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 1 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. DATOS GENERALES DE FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	2
3. MARCO LEGAL	2
4. ALCANCE	3
5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS	4
6. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	7
7. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR	7
8. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	8
9. AUTORIZACIÓN Y RECOLECCION DE DATOS.....	10
10. POLITICAS	12
11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.	14
13. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	15
14. VIGENCIA.....	16

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 2 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales y sensibles recolectados por **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** para el desarrollo de su objeto social, brindando herramientas que procuren la protección y garanticen la privacidad, la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información de sus bases de datos.

La Política de Protección de Datos se acoge a las disposiciones generales contenidas en la constitución política de Colombia, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, y a las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

2. DATOS GENERALES DE FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 900.505.564-5

NUMERO DE MATRICULA: 02187968

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL/DIRECCIÓN: Calle 125 N 19-89 Oficina 504

CORREO ELÉCTRONICO REGISTRADO EN CAMARA DE COMERCIO: documentacion@finaval.com.co

TELEFONO: (1) 7943445

3. MARCO LEGAL

El contenido de esta política da cumplimiento a las siguientes normas legales relacionadas con la intimidad de las personas, ejercicio del derecho de habeas data y protección de datos personales:

- ***Constitución Política de Colombia, Artículo 15.***

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 3 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

recolecta, trata y circula esa clase de información.

- ***Ley Estatutaria 1581 de 2012***

La Ley 1581 de 2012 estableció disposiciones para la Protección de Datos Personales, teniendo en cuenta el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento.

- **Decreto 1074 de 2015 (Decreto único reglamentario Sector Comercio, Industria y turismo) – Capítulo 25 y 26.**

- ***Capítulo 25. Decreto 1377 de 2013.***

Se reglamentó parcialmente la Ley antes mencionada, con el fin de facilitar su implementación en aspectos relacionados con la autorización del Titular de la información, las Políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las Transferencias de Datos Personales y la Responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de Datos Personales.

- ***Capítulo 26. Decreto 886 de 2014.***

Cuyo objeto es reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los Responsables del Tratamiento.

- ***Circular Externa 003 (Superintendencia de Industria y Comercio) – 22 de agosto de 2024.***

Esta circular imparte instrucciones a los responsables del tratamiento de datos personales, personas jurídicas de naturaleza privada inscritas en las cámaras de comercio y sociedades de economía mixta, para efectos de realizar la inscripción de sus bases de datos en el registro nacional de bases de datos.

- Cualquier norma que derogue, complemente, modifique o adicione la legislación vigente en el ejercicio del Derecho de Habeas Data.

4. ALCANCE

La Política de Protección de Datos de **FINANZAS Y AVALS FINAVAL S.A.S** cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control que deben ser cumplidos por los directivos, empleados, contratistas, proveedores, clientes y terceros que laboren o tengan alguna relación con la misma.

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 4 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

Esta Política debe respetarse para cualquier registro de datos personales realizado a través de cualquier medio y en relación con la información de clientes, proveedores, empleados y terceros de quienes **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** ha obtenido legalmente información y datos personales para su tratamiento.

5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Para la interpretación del presente documento, las expresiones utilizadas con Mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica en tanto las mismas resultan necesarias para la protección del derecho al habeas data.

- **ADMINISTRADOR DE LAS BASES DE DATOS:** Es la persona dentro de **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales, bajo la orientación y lineamientos de la Gerencia.
- **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S:** Sociedad colombiana, domiciliada en Bogotá, identificada con Nit. 900.505.564-5 Quien para los efectos del presente documento actúa como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales de las Bases de Datos.
- **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. Considerando el modo de conservación de una base de datos, se puede distinguir entre bases de datos automatizadas y bases de datos manuales o archivos.
- **BASE DE DATOS AUTOMATIZADAS:** Las bases de datos automatizadas son aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas.
- **BASE DE DATOS MANUALES:** Las bases de datos manuales o archivos son aquellas cuya información se encuentra organizada y almacenada de

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 5 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

manera física, la cual puede contener información personal como nombre, identificación, números de teléfono, correo electrónico, etc.

- **DATO PERSONAL:** Es cualquier información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica.
- **DATO PÚBLICO:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas;
- **DATOS SENSIBLES:** Son “aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

La Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de datos sensibles con excepción de los siguientes casos:

- (i) Cuando el Titular otorga su consentimiento,
- (ii) El Tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado
- (iii) El tratamiento es efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad,
- (iv) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y
- (v) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, en este último caso deben adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 6 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

- **DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Son aquellos Datos Personales cuyos Titulares son menores de edad, en cuyo caso su Tratamiento deberá asegurar la prevalencia de sus derechos fundamentales.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **HABEAS DATA:** Derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y los demás derechos libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información establecido en el artículo 20 de la Constitución Política.
- **TITULAR:** Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en una base de datos.
- **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **USUARIO:** El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. El usuario, en cuanto tiene acceso a información personal de terceros, se sujeta al cumplimiento de los deberes y responsabilidades previstos para garantizar la protección de los derechos del titular de los datos. En el caso en que el usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquella tendrá la doble condición de usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 7 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

6. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

En atención a que al Titular de los datos personales le asiste el derecho a contar con la privacidad de los mismos, **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** informa que los datos personales recolectados se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Establecer y mantener una relación laboral, comercial, entre otras.
- Realizar retroalimentación de la atención brindada con el fin de proporcionar un efectivo servicio al cliente.
- Pagos y/o Cobro de cuentas por pagar.
- Cotizaciones, portafolios, licitaciones comerciales.
- Contacto con clientes, empleados o proveedores para el envío de información relacionado con la relación contractual, comercial y obligaciones a que tenga lugar.
- Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y datos personales, le corresponde a **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S**
- Con propósitos de seguridad o prevención de fraude.
- Actividades relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y otros sistemas de gestión voluntarios con los que cuenta la **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S**
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación comercial existente entre el Titular y **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S**

De acuerdo con las finalidades enunciadas, los datos personales de aquellos titulares que le otorguen a **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso se estime convenientes, podrán ser puestos a disposición del personal encargado de labor correspondiente, dentro de la compañía, sin excluirse la posibilidad de ser transferidos a encargados, consultores, asesores, personas y oficinas externas según sea necesario para cumplir con las finalidades citadas.

7. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR

En cualquier momento, el Titular de los Datos personales objeto de Tratamiento puede ejercer los derechos que le otorgan la Constitución Política de Colombia y las Leyes, expresamente consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 8 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley.

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 9 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

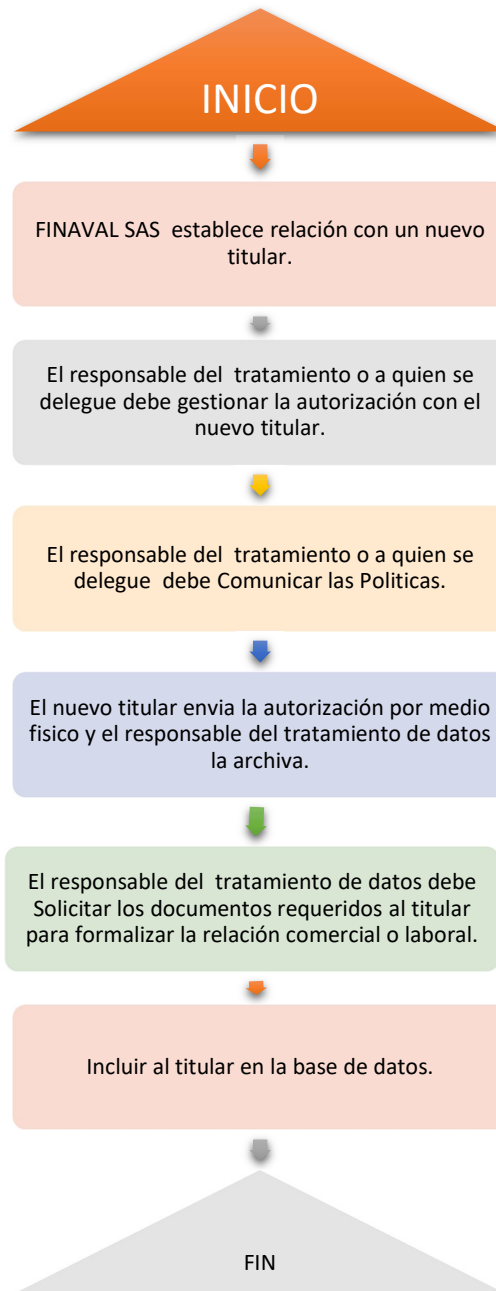
j) Tramitar las consultas y reclamos formulados por el titular.

k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.


m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.



9. AUTORIZACIÓN Y RECOLECCION DE DATOS

Para la recolección de datos deberá realizarla el titular de los mismos, manifestando de forma escrita o digital su consentimiento para la utilización y recolección de los mismos; el encargado del tratamiento de los datos, tiene como deber informar al titular la finalidad de la recolección de los datos y sus derechos que le asisten por

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 11 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

virtud de la autorización otorgada. Esto lo deberá realizar en el momento de la recolección de los datos.

NO se necesitará autorización en los siguientes casos:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública.

c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

SIEMPRE SE DEBERÁ MANTENER PRUEBA DE LA FORMA EN COMO SE AUTORIZO EL MANEJO DE DATOS.

RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos recolectados con previa autorización, deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados de acuerdo a la finalidad para la cual son recolectados o requeridos.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

CAMBIO DE POLÍTICAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS: Cuando el encargado del tratamiento de los datos por algún motivo justificado cambie las políticas, deberá informar al titular de los cambios que se han realizado, esto lo debe de hacer en el momento de la implementación de las nuevas disposiciones.


REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN: Los Titulares podrán en todo momento solicitar al responsable o encargado la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 12 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

10. POLITICAS

Se establecen las siguientes políticas relativas al tratamiento de datos personales:

1. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe obtener autorización del titular de los datos personales por los medios establecidos, de forma que permita su posterior consulta y evidencia que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos.
2. Siempre que los datos personales vayan a ser utilizados con una finalidad diferente para la cual fueron recolectados y autorizados inicialmente, **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe obtener una nueva autorización del titular.
3. Los datos personales sometidos a tratamiento deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe mantener dicha información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades.
4. Los datos personales solo deben ser tratados por los colaboradores de **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** que cuenten con el permiso para ello dadas sus funciones dentro de la organización.
5. Ningún colaborador de **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** está autorizado para capturar, almacenar y dar tratamiento a datos personales en bases de datos diferentes a las establecidas oficialmente por la organización.
6. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** autoriza expresamente al **ADMINISTRADOR DE LAS BASES DE DATOS** para que realice el tratamiento solicitado por el Titular de la información.
7. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** no hará disponibles datos personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por ley o por el titular.
8. Todo dato personal que no sea dato público se debe tratar por **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** haya finalizado.

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 13 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

9. El Titular, directamente o a través de las personas debidamente autorizadas, podrá consultar sus datos personales en todo momento.

10. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe ingresar, actualizar o suprimir los datos personales a solicitud del Titular para corregir información parcial, inexacta, incompleta, que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida.

11. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe entregar al titular la información que él solicite con respecto a sus datos personales ya sea mediante una petición, consulta o reclamo.

12. A solicitud del Titular y cuando no tenga ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** , los Datos Personales deberán ser eliminados.

13. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe ser más riguroso en la aplicación de las políticas de tratamiento de la información cuando se trate del uso de datos personales de los niños, niñas y adolescentes asegurando la protección de sus derechos fundamentales.


14. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** puede intercambiar información de datos personales con autoridades gubernamentales o públicas cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.

15. Cuando finalice alguna de las labores de tratamiento de Datos Personales por parte de colaboradores, contratistas, consultores o Encargados del tratamiento, y aun después de finalizado su vínculo o relación contractual con **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** , éstos están obligados a mantener la reserva de la información de acuerdo con los acuerdos de confidencialidad establecidos.

16. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe divulgar a sus colaboradores, contratistas y terceros encargados del tratamiento las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de Datos Personales.

17. **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** no realizará transferencia de información relacionada con Datos Personales a países que no cuenten con los niveles adecuados de protección de datos.

18. El Titular de los datos personales puede ejercer, principalmente, sus derechos mediante la presentación de consultas y reclamos ante **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** en los canales establecidos en la presente política.

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 14 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

19. Cuando exista un Encargado del Tratamiento de Información de Datos Personales, **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** debe garantizar que la información que le suministra sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, así como comunicarle de manera oportuna todas las novedades a que haya lugar para que la información siempre se mantenga actualizada.

Así mismo, se le exigirá que en todo momento, se respeten las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información del titular de acuerdo a los requisitos legales vigentes.

20. Los colaboradores, proveedores, contratistas y consultores que tengan archivos y bases de datos pertenecientes al ámbito personal o doméstico en los equipos de cómputo de la organización, deberán mantener dicha información en una carpeta que sea identificable, de manera inequívoca, que es de su uso personal.

21. Las políticas establecidas por **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** respecto al tratamiento de Datos Personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y las mismas entrarán en vigencia y tendrán efectos desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella.

11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR.

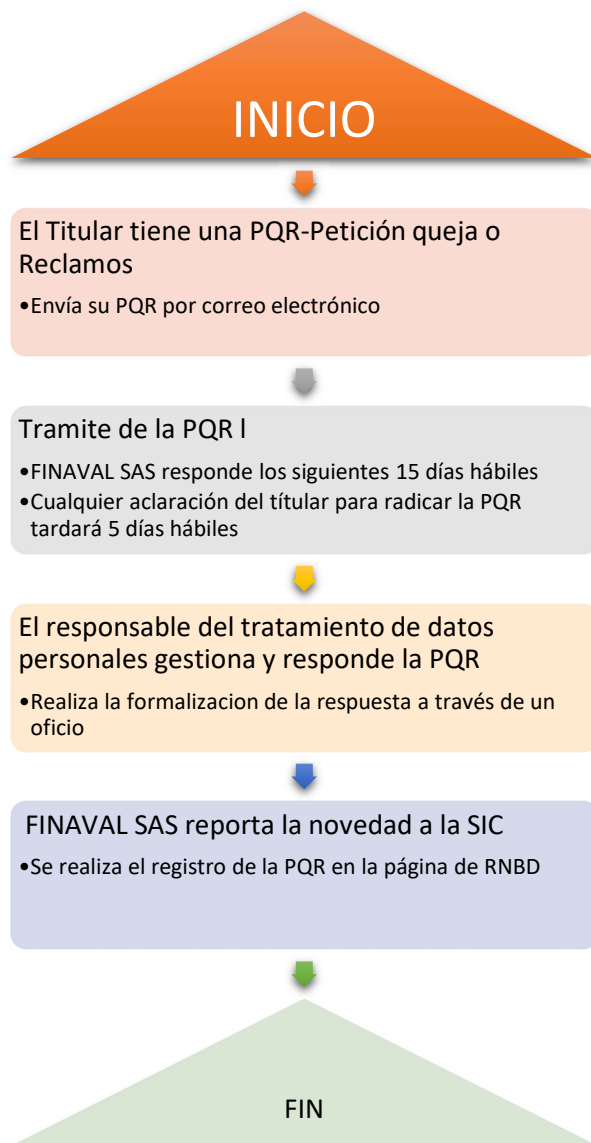
FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S dispone de los siguientes canales para la atención de peticiones, consultas y reclamos, por medio de los cuales el Titular de los Datos puede ejercer sus derechos antes reseñados.

Canales:

Correo Electrónico: contabilidadfinaval@gmail.com


Presentada la petición, consulta y/o reclamo, **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** contará con un término de quince (15) días hábiles, desde el recibido de la petición, consulta o reclamo para atender la solicitud o tomar las medidas que el titular exija. No obstante, si la solicitud pretende la actualización de la información reportada, tal actualización se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibido.

Si la solicitud no contiene los datos de contacto suficientes, o no refleja de manera expresa los hechos que permitan a **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** atender y dar trámite a la petición, consulta o reclamo, se le comunicará tal situación al remitente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido, para efectos de que reúna la información necesaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido del requerimiento, so pena de considerarse desistida la petición, consulta y/o reclamo.



13. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad

Proceso: GE	Código: IN-GE-010		
Vigencia: 01/04/2025	Versión: 001	No. Páginas: 16 / 16	
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			

vigente, **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

14. VIGENCIA

FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, y a comunicarla por el medio en que su momento se considere pertinente a todos los titulares de las bases de datos.

La presente política de protección de Datos Personales de **FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S**, entra en vigencia a partir del 01 de abril de 2025.

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Mónica Fernanda Rosas López	Yolima Sarmiento	Luis Gilberto Zuluaga López
Cargo:	Asesor	Gerente Administrativa y Financiera	Gerente Comercial